

Almeria, un mes. 1'50
provincias, trim. 5
extranjero. 10

AGO ANTICIPADO.

5 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos.

AÑO XXIX.

ALMERIA.—Domingo 30 de Diciembre de 1888.

NÚM. 8.584.

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

BUEN PENSAMIENTO.

Nuestros hermanos de algunos pueblos de la provincia de Granada, situados en la zona tributaria del ferro-carril de Murcia á Granada, están suscribiendo una exposicion dirigida al Presidente del Congreso de Diputados encaminada á que dicho ferro-carril sea terminado dentro del plazo legal.

Además tienen el pensamiento, para que sus clamores no se pierdan en el vacío, de crear un comité de vigilancia, para lo cual cuentan con el valioso apoyo del ilustre abogado, distinguido hombre público y patriota D. Rafael M. de Labra, que además de otros méritos tiene el de haber sido el principal autor de las Leyes de abolición de la esclavitud de Cuba y Puerto Rico y el que exclusivamente ha hecho que nuestros compatriotas los cubanos y portorriqueños hayan modificado su opinion respecto á los Peninsulares y nos consideren como lo que somos, hijos todos de la patria española tan querida por todos, y que para conquistar su libertad é independencia no han derramado sangre.

Necesitamos empero, sin romper la unidad de la patria, reconquistar la vida regional, provincial y municipal, para que estos agrados intereses sean amparados por todos y no nos ocurra como á nosotros, que hace 18 años que perseguimos la construcción del ferro-carril de Linares á Almería y hasta hoy despues de tanto tiempo perdido, por culpa de todos, no sabemos comoolveremos este problema.

Invitamos á las poblaciones de Pulpi, Hércul-Overa, Tabernas, Oria, Partalosa, Óx, Almajalejo, Zurgena, Arboleas, Alchez, Cobdar, Alcedia, Chercos, Nijar, Torafe, Laroya, Macael, Sierrro, Bacares, Tíjola, Somontin, Pines, Cantoria, Lucar, etc., situados tambien dentro de la zona tributaria del ferro-carril de Murcia á Granada, á que imiten á nuestros vecinos y pidan tambien al Congreso de Diputados que la empresa del ferro-carril de Murcia á Granada cumpla con el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día 28 de Noviembre de 1884.

Para remitir las solicitudes suscritas dirigirlas á la redaccion ó al Sr. D. Rafael M. de Serrano, 31; ó á nuestro amigo don Juan de Ballea, 31, 2.º Madrid.

¿Qué la exposicion?

FOLLETIN.

LA CAUSA DE LO CRIMINAL DE ALMERIA

Procedente del Juzgado de Sorbis con sede en Cerdán Cantón, calificada de asesinato por el Ministerio Fiscal.

(CONTINUACIÓN).

En el interfecto Andrés Galvez Garros amigos suyos, se dirigieron al de bebidas de Manuel Rumi, donde él mismo convidó á todos; y cuando acababan de apurar su vaso de vino el Andrés Galvez le dió á Francisco Nieto que se hallaba al lado, el Cerdán le acometió con un arma blanca, cansándole una herida que le produjo la muerte.

El Fiscal expuso que este hecho estaba plenamente probado por las declaraciones de los testigos, le calificó de asesinato, por la concurrencia de la circunstancia de alevosía, y al Tribunal que se le impusiera al año la pena que tenía solicitada de cadena perpetua, porque la creía en justicia.

Al terminar el discurso del Sr. Langle, el Fiscal su breve discurso, el Sr. Langle...

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de Diputados.

EXCMO. SEÑOR.

Los que suscriben habitantes, vecinos y propietarios de entidades de poblacion situadas en la zona tributaria del ferro-carril de Murcia á Granada, á V. E. con la mayor consideracion y respeto esponen.

La subasta del ferro-carril de Murcia á Granada, se verificó con fecha 7 de Marzo de 1885 siendo aprobada por Real orden del 12 del mismo mes y año; según el artículo 8.º del pliego de condiciones de 18 de Noviembre de 1884, aceptado por el concesionario: las obras debian de empezar á los ocho meses, como maximum, contados desde la fecha del otorgamiento de la concesion, de donde resulta, que la construcción del ferro-carril de Murcia á Granada dió comienzo con fecha 12 de Noviembre de 1885 y que hace tres años y un mes que se halla en construcción.

Según el artículo 1.º del pliego de condiciones el concesionario se halla obligado á ejecutar de su cuenta y riesgo los trabajos necesarios para el establecimiento del ferro-carril de Murcia á Granada por Lorca en el plazo de seis años, de modo que pueda hacerse la explotacion en todas seis partes al espirar este plazo, lo que nos dice que el ferro-carril debe de quedar terminado con fecha 12 de Noviembre de 1891.

La longitud del ferro-carril de Murcia á Granada, según memoria oficial que tenemos á la vista, es de 318 kilómetros.

El tramo de Alcantarilla á Lorca, construido por otra empresa, es de 66 kilómetros y el trozo estudiado de Alcantarilla á Murcia acusa una longitud de 8 kilómetros.

El desarrollo de la linea de Lorca á Granada es de 251 kilómetros, la empresa ha construido en los 37 meses transcurridos de Lorca á Huerca Overa, unos 40 kilómetros de explotacion y las obras de fabrica de pequeño modelo, faltando por construir las obras especiales, de 10 metros de luz en adelante, estaciones, muelles, casas de guarda, asi como de via etc. etc. por tanto, sin exagerar la cifra, podemos considerar que se hallan completamente acabados 30 kilómetros de ferro carril y faltan á construir, por consiguiente hasta Granada 221 kilómetros; de manera, que á este paso, la obra que debe quedar terminada al año de 1891 lo quedará al año de 1910.

Si tuviéramos en cuenta que el concesionario tiene el compromiso de construir un

ferro carril de Murcia á Granada por Lorca y como de Murcia á Lorca no ha realizado obra ninguna y cuya longitud minima es de 67 kilómetros, nos resultaria que si la empresa de aquí en adelante no diera un mayor impulso á los trabajos, la ley de concesion quedaria cumplida al año de 1917, es decir, Excmo. Señor, dentro de veinte y nueve años.

Por último, si comparásemos los 30 kilómetros hasta hoy terminados con los 221 kilómetros restantes ya en detalle ó en grupos por la importancia de las obras que constan en los primeros, comparados con los segundos, veriamos claramente que la relacion es de 1 á 2; por lo mismo podemos afirmar que si la empresa no desarrolla las obras en una mayor escala como hasta hoy lo ha hecho el ferro-carril de Murcia á Granada por Lorca quedará terminado al año de 1946.

Atendiendo Excmo. Sr. á las circunstancias que concurren en la empresa concesionaria comparada con la de los Andaluces y la de Madrid, Zaragoza y Alicante y á intereses exclusivamente privados y particulares, podriamos demostrar que á la compañía de Murcia á Granada le tiene cuenta económicamente considerado, terminar el ferro carril lo mas tarde posible; nosotros dejamos integro este punto para la prensa de Granada y Almería que puede entablar discusion con las empresas de los ferro-carriles Andaluces y Madrid Zaragoza y Alicante.

Como de Lorca á Murcia hay ya una linea en explotacion que la administran y explotan dos compañías diferentes, la empresa concesionaria de Murcia á Granada tiene asignada para la construcción de Lorca á Granada la subvencion de 13,309.114 pesetas.

Hemos dicho que cumpliendo el concesionario con el compromiso voluntariamente contraido con el Gobierno de la Nacion, el ferro-carril de Murcia á Granada debe de quedar terminado con fecha 12 de Noviembre de 1891, es decir, dentro de treinta y cinco meses. Si se nos dice que en este tiempo no es posible construir los 221 kilómetros que faltan para la terminacion de la linea casi ofendiendo á los medios con que cuenta la industria particular dedicada á esta clase de obras, manifestaremos que es completamente inexacto: los trabajos se pueden desarrollar desde los llanos de Zujar á Baza y Huerca-Overa y en direccion Granada hasta Hernan-valle, el movimiento de hierros carece de importancia y las obras de

che del suceso, las copias con alusiones mortificantes cantadas por Galvez á presencia de la novia del Cerdán, y á pesar de esto, el deseo del procesado por conquistarse la buena amistad de aquel, invitándole con tal objeto á tomar unas copas en el puesto de Rumi.

Llega os á este punto, explica lo acontecido en el puesto entre ambos y los obsequios de Cerdán á Galvez; y dice, que despues de beber, el Galvez sacó una faja manifestándole al Cerdán en voz baja que iba á abrirlo «como á una melva», y que por un impulso natural é irremediable el Cerdán se arroja sobre el Galvez para impedir que este realizase su intento; se entabla la lucha entre ambos, todo rápidamente, y resulta de ella el Galvez, herido primero y muerto despues.

Se hace cargo de las declaraciones de todos los testigos que confirman este relato, de la cuestion habida entre procesado é interfecto, y de que hablan varios de los declarantes, y por último de la version del procesado que amplía, puntualiza y aclara todos estos extremos.

«No hay, pues, delito alguno en el caso que se nos presenta obrando en el ejercicio de un derecho legítimo».

arte, descontando la del paso del Baul que es de las mas importantes, toda la linea, no ofrecen dificultad para el emplazamiento ni de construcción.

En cuanto á la bajada de Hernán-Guadix, aunque su trazado requiere estudio, la solución es buena y económica.

Simultáneamente se han proyectado obras en la divisoria de Reiro así como en los sitios donde hay canchales, apeadores, caseta.

Los que suscriben se auxilian á la empresa con sus fuerzas é intereses, en un marche de buena fe y empresa dirigida á terminar el ferro-carril del plazo legal.

Este pais se halla completamente to, la miseria cuende, la emigracion jornalero se desarrolla de una manera creciente y se ven todos los dias que familias enteras abandonan el hogar mayores con las lágrimas en los ojos dolor en el corazon y que, si hasta ahora posible, borrarían de sí nuestra querida España, que tan pronto como el dolor es mucho más fuerte nosotros; no emigra solamente el obrero el pequeño propietario que no tiene predio para ir á pasar penalidad á la América del Sur.

La construcción ahora y la despues del ferro carril de Murcia, desarrollaria la riqueza de otros productos que este contiene y que hoy por falta de comunicación no puede explotarse y desarrollarse.

do una comarca mayor miseria y pobreza.

Por tanto: A V. E. suplico que los blicos hagan cumplir al concesionario del ferro-carril de Murcia á Granada el contrato que contrajo con el Gobierno al otórgarle la construcción y de dicha linea férrea.

2.º Que no le otorgue prórroga para terminar las obras y que desde luego el párrafo segundo del pliego de condiciones; y

3.º Caso de no terminar las obras en el tiempo estipulado, se le aplique el párrafo segundo del art. 22 del pliego de condiciones, el párrafo segundo del art.

talidad de su destino, pero en r... na puede calificarse de traición, barde, ni de asesino, ni de mis...

(El presidente suspendió el acto por algunos minutos y el público se retiró para descansar un momento.)

- ¿Que abogado defensor?
- ¿Que buen criminalista!
- ¿Que orador más elocuente!
- ¿Que letrado más discreto!
- ¿Que bien habla!
- ¿Con qué naturalidad, disc...

cuencia dice cosas, que co... mayor ad... la... Con... vencerá... teo que si... Allí veremos... atos y parec... ntre el público, moso palabra de... tigo gozaba... te ha logra... sa profes... El... no...

Ley de ferro-carriles vigente, pro- se a lo que previenen los arts. 33 y 34 del reglamento para su eje- que espera merecer de la justicia d de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. 24 de Diciembre de 1888.—Exce- nísimo Sr.—(Siguen las firmas.)

CARTAS.

Como ya dijimos en anteriores números. Ateneo y Centro Mercantil ha dirigido las peticiones a los Sres. Xiquena y Canalejas.

Almería, 23 de Diciembre de 1.888. EXCMO. SR. CONDE DE XIQUENA. Ministro de Fomento.

Madrid. más distinguido Sr.; El Ateneo y Cen- mercantil de esta capital, acaba de ce- una numerosa reunión en la que se acordó elevar a V. E. la más respetuo- sica en demanda de protección para la desgraciada provincia, víctima del más e de los abandonos y perjudicada gra- te, en fecha no lejana, por las espan- daciones que destruyeron la ma- de su riqueza agrícola.

Desgracias dieron origen Gobierno de M. se dignara con- de sus miembros el encargo de ar por sí mismo los estragos pro- r aque- desastres y estudiar eno se edios más a propósito situación de esta comar- otó con mano pródiga os de vida, anulados sin dvido de que fué victi y el digno antecesor de

en el Ministerio, arrojando las mo- s y aun los peligros de un viaje por lesatendida región de la patria, cuyas de comunicación no merecen tal nom- por el estado deplorable en que se en- traron, tuvo ocasión de convencerse de alidad de nuestras desventuras y de la de nuestras peticiones. Empeño en- s su honrada palabra de velar en lo su- por los intereses de la provincia de

er y consagrar a ellos atención pre- y con efecto, apenas hubo regresa- rta, tales promesas comenzaron a en realidades halagüeñas, y a en hechos elocuentísimos. No obs- la crítica situación que Almería necesita de mayores y perseve- ciones en lo que a obras públi- e, si han de hallar alguna solu- stantes desgracias que la afli- ta Sociedad que inmerecida- y que obtuvo del antecesor as distinciones durante su

ra capital, se atreve a mo- V. E., haciéndose in- gentos de toda esta re- garle conceda a la valiosa prote- on con que tanto E. favoreceré, impulsando las dependen del Departamento a cu- se halla hoy, por sus relevantes E., pues de la realización de muy especialmente del proyecto rril de Linares a esta capital, que ción unánime de la provincia y más vivamente sentida por to- s, porque facilitaría, como nin- edio, el desenvolvimiento de su y paralizada é improductiva por to, en que yace, depende, en su rte, el porvenir de toda esta co-

permitido a la vez manifestar a

do el Sr. Langle su brillante in- manifestando, que aunque la ra sido causada al Galvez por el delito nunca sería el de asesini- de simple homicidio, puesto suficientemente probado que no osia. Para demostración de esta ace cargo de la jurisprudencia el Tribunal Supremo en varios egos, dando lectura a algunas

ad. que el delito no sería de homicidio, con- del procesado la e haber obrado en

todo y las pro- lacio nencia la de dicha El p. s. de

V. E., el profundo sentimiento con que ha sido acogida por todos estos habitantes, la noticia, entre ellos circulada recientemente, de que se trata de retirar de esta provincia parte del personal de obras públicas destinado a la misma no ha mucho; pues todo él se considera indispensable para continuar los estudios de tantas carreteras paraliza- das ó en proyecto, y de tantos expedientes como existen retrasados por la escasez de los medios con que se luchaba antes de aho- ra para proseguirlos y ultimarlos; y así es- peramos de la justificación de V. E. que se sirva dar las órdenes oportunas, no tan sólo para que dicho personal facultativo conti- ne prestando sus servicios en toda esta re- gión desvalida, sino para que se activen con la mayor eficacia las obras de referen- cia y se nos conceda el apoyo resuelto que nos es necesario, si hemos de salir algún día de la postergación en que nos hallamos.

Muy encarecidamente suplicamos a V. E. que se digne atender estas imperiosas nece- sidades de la provincia de Almería, que con- fia en que habrá de verlas satisfechas, dado el espíritu recto y generoso de V. E.; y al cumplir el honroso encargo de transmitirle la expresión de los anhelos más vivos de este país, le ruego se sirva dispensar la molestia que con ello le haya proporcionado, ofrecién- dome a V. E. con toda consideración y res- peto, como su más atento y S. S.

Q. B. S. M. JOAQUIN RAMÓN GARCIA.

Almería, 23 de Diciembre de 1.888. EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS Y MENDEZ Ministro de Gracia y Justicia, Madrid.

Mi más distinguido Sr.: En numerosa reu- nión que acaba de celebrarse en esta Socie- dad, que tiene la honra de llamar a V. E. su Presidente honorario, se ha adoptado el acuerdo, que cumpla gustosísimo, de que en nombre de la misma me dirija a V. E., para reiterarle las súplicas que todas las clases sociales elevaron a V. E. en su viaje a esta desgraciada provincia, ahora que toda ella ha considerado como una grave contrarie- dad para sus intereses, que V. E. haya aban- donado el Ministerio de Fomento, ya que de él principalmente depende la gestión de aquellas obras y la realización de aquellos proyectos en que cifra esta olvidada región todas sus esperanzas de mejora, para salvar la honda crisis que atraviesa y desenvolver los elementos de riqueza que guarda en su seno, y que no le proporcionan medios de vida por el abandono y el aislamiento en que yace.

Recordamos, no obstante, sus nobles ofer- tas de ser siempre el abogado defensor de las legítimas aspiraciones de Almería, y ya que por fortuna para ella, V. E. continúa formando parte del Gobierno, aunque haya cambiado de departamento ministerial, to- la esta provincia confía en que V. E. segui- rá prestándole dentro de aquél, la más efí- caz protección, que tan valiosa ha de ser procediendo de V. E., y recomendando a su digno sucesor en el Ministerio de Fomento, que se digne consagrar a la desvalida re- gión almeriense la atención preferente que reclama su situación tristísima y el resuel- to apoyo que V. E. se había servido dispen- sarla, por mérito de hechos elocuentísimos y realidades consoladoras, desde que tuvo V. E. la bondad de visitarnos, arrojando las mo- lestias y peligros de un viaje por este olvi- dado territorio.

V. E. sabe que el más vivo de los anhelos de Almería, consiste en la construcción del fe-

rrero-carril de Linares a esta capital: V. E. sa- be que de la realización de tal proyecto, de- pende, sin duda alguna, el porvenir de esta provincia, hoy separada del resto del mundo; por que V. E. conoce, por experiencia doloro- sa, el estado de las vías de comunicación de la misma; y V. E. que tiene un admirador apasionado y entusiasta en cada uno de los hijos de este suelo, y cuyo nombre es aquí símbolo de las más risueñas esperanzas, con- fiamos en que contribuirá por todos los me- dios que se hallen a su alcance, a que esta aspiración unánime de la provincia de Al- mería se convierta en una hermosa realidad, que deberemos a las iniciativas generosas de V. E. y a su amor sincero a esta región desgraciada de la patria, que de V. E. es- pera principalmente el término de sus des- venturas.

Por encargo expreso de esta Sociedad, y en nombre de su Junta de Gobierno, me com- plazco en manifestarlo así a V. E., quedando a sus órdenes, con la mayor consideración y respeto, con su más atento y S. S.

Q. B. S. M. JOAQUIN RAMÓN GARCIA.

Carta de Madrid. 27 de Diciembre de 1888. Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Banquete militar.

Sin que se hundiese el firmamento ni hayan temblado las esferas, se celebró anoche en el espacioso comedor del restaurant inglés, el banquete organizado por los jefes de los cuerpos que están de guarnición en Madrid. Comieron en paz y en gracia de Dios, y a la hora presente no se sabe que hayan resultado perjudicados para nadie, a pesar de los temores que sentían algunos espíritus me- tuculosos. Los jefes de la guarnición han ejercita- do uno de los derechos comunes a todos los ciu- dadanos, lo cual demuestra que no hay peligros grandes en que los militares piensen y sientan como las demás personas. Este éxito del banquete de anoche confirma lo que he dicho en una de mis cartas anteriores, respecto a las modificacio- nes que impone en la vida militar el adelanto de las costumbres. No es esto decir, sin embargo, que no convenga establecer limitaciones, enderezadas a evitar que el uso de su derecho legítimo de ge- neres en abuso; pero tambien debe tenerse en cuenta que el abuso no se permite tampoco a los paisanos.

Opiniones. Estas opiniones que expreso carecían de todo valor y autoridad, si fuesen mías solamente y no participasen de ellas pero cuya cautela en emitir juicios les dá justamente fama de sensatés. Opin- n también esas personas que el mejor medio de evitar el militarismo si alguien intentase res- tablecerlo, es el de no cerrar herméticamente las válvulas de ciertas expansiones bien naturales y legítimas.

El banquete de anoche no será el último que celebren los militares, que se asegura esta tarde que están organizando como los ayudantes de los cuerpos y otro los oficiales generales, en obsequio este último del Ministro de la Guerra. Es claro que estos actos gastronómicos prestase a vivos comentarios, no siendo los menos animados los que hacen los amigos del general Cassola, quienes dicen que la prohibición de los brindis responde al propósito de que las armas generales no mani- fiesten pública y ostensiblemente sus simpatías hacia las reformas militares.

Los adversarios de Cassola. En cambio los adversarios del ex-Ministro de la Guerra afirman que el hecho de haber asistido al banquete de anoche jefes de los cuerpos así generales como especiales, evidencia de modo claro que no prosperan en el ejército los antagonismos que tienen interés en fomentar ciertas individua- lidades, ganosas de producir conflictos que favo- recen su medro personal, por aquello de que «á rio revuelto ganancia de ambiciosos».—Los que tal dicen aducen hoy como razón de fuerza en de- fensa de sus opiniones un dato que aunque a mí me parece que no reviste la importancia que

la justicia de los hombres, apelando de ellos para ante el Tribunal más alto, infalible y piadoso de la justicia de Dios.—He dicho.» Si fuera permitido aplaudir en aquel re- cinto, seguramente hubiera estallado una nutrida salva de aplausos, porque el discur- so del Sr. Langle, llegó a producir en el pú- blico un verdadero entusiasmo.

Muchos amigos le aguardaron a la salida para felicitarlo personalmente, por su nota- ble defensa, convencidos todos de que ha- bía conseguido llevar a la conciencia del digno Tribunal, la convicción de la inocen- cia de su patrocinado, ó por lo menos, disti- nta apreciación del hecho que la expresada por el Sr. Fiscal que califica de asesinato el acto realizado.

Peró nuestras esperanzas no han resulta- do comprobadas, habiendo dictado ya su fallo el Tribunal, de conformidad con la calific- cación del Ministerio público, y condenando a la pena de cadena perpétua al procesado José Cerdán Canton, por el delito de asesina- to perpetrado en la persona de Andrés Gal- vez García.

La sentencia, por una coincidencia fatal, dictada al procesado el mismo día de Noche-Buen- a de la

quieren darle, no por eso o A noche circularon en todos l profesamente por personas descono- as, a pequeñas hojas cuyo epigrafe es el siguiente: 'E preso en letras relativamente grandes; Prote E

La protesta. En ella se combate con términos durísimos lo acaecido en la redacción de «La Correspondencia Militar», y aunque al pié de la hoja consigna que se recojen firmas, no dice donde han de firmarla los que están conformes con ella. Suyo, B.

GACETA. DIA 27. Hacienda.—Reales decretos autorizando al mi- nistro para que presente a las Cortes dos pro- yectos de ley sobre concesión de suplementos de crédito. —Real orden autorizando a la Aduana de Al- geciras para el despacho del material del ferro- carril de Bobadilla a dicha ciudad. Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando una transferencia de 17.000 pesetas: Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier de ejér- cito D. Manuel Gutiérrez Herranz. — Otro disponiendo el número de ayudantes de campo que en lo sucesivo podrán tener los oficiales generales empleados y señalando las condiciones que han de reunir los que desempe- ñen dicho cargo de ayudantes de campo.

ADVERTENCIA Rogamos encarecidamente a nues- tros suscriptores de la provincia se sir- van remitirnos a la mayor brevedad posible el importe de la suscripción hasta fin de Diciembre, pues los gran- des sacrificios y gastos que venimos i- ciendo hace ya algunos meses, nos i- piden dejar para más adelante el cob- de las suscripciones que religiosame- te venimos sirviendo a nuestros con- tantes abonados.

GACETILLAS. Ateneo y Centro Mercantil.—La di- cusión promovida en dicha Sociedad, sobre e- tema Las manifestaciones populares, dió lugar en la noche del último juéves a una sesión intere- santísima, que produjo todavía agrado mayor a la distinguida concurrencia que ocupaba el salón de actos, por lo mismo que no sabiéndose de an- temano que hubiera orador alguno dispuesto a hacer uso de la palabra, la expectación se convir- tió en sorpresa muy grata, al escuchar el bello discurso sobre cuyas ideas ha de versar esta bre- ve crónica.